



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA 3051, COLONIA LOTE BRAVO II
C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.,
TELÉFONO (656) 649 0600 EXT 3855

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO UTCJ-LRE-001/2019

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

1. Presentación

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los Artículos 72 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, C.P. 32695, en ciudad Juárez, Chih., correo electrónico: raul.navarro@utcj.edu.mx, llevará a cabo el procedimiento de LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° UTCJ-LRE-001/2019, para la *Contratación del Servicio de Limpieza para el Ejercicio Fiscal 2020*; por lo anterior se invita a participar a mínimo tres proveedores, bajo la siguiente CONVOCATORIA:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UTCJ-LRE-001/2019

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 72 Y 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN VIGOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UTCJ-LRE-001/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; REQUERIDO POR ESTA UNIVERSIDAD Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIONES DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES
A PARTIR DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD, UTCJ.EDU.MX Y EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL ÁREA DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.	NO APLICA	EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH.

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS BASES SE ESTARÁN ENTREGANDO A LOS INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS DOMICILIOS DONDE SE UBIQUEN SUS OFICINAS O CENTRO DE DESPACHO. DE IGUAL MANERA, PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA, SERÁN PUBLICADAS A PARTIR DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, UCTJ.EDU.MX Y ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN CONSULTAR HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN EL ÁREA DE INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051, COL. LOTE BRAVO II, C.P. 32695, CIUDAD JUÁREZ, CHIH., EN UN HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HRS., EN DÍAS HÁBILES.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

A) ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, DEBIDAMENTE LLENADA, CONFORME AL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES. B) COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN O DE LAS PARTIDAS QUE COTIZA EL PODER NOTARIAL PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES. C) ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCURSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. D) PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTES DOS TESTIGOS EN CASO DE QUE SE DESIGNE A UN TERCERO PARA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACEPTA EL PODER. ESTE DOCUMENTO OBLIGATORIAMENTE DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO. E) CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. F) ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE, EL DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. G) CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO SUS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO. ANEXO VIII. H) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY. I) COPIA DEL CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DEL AÑO EN CURSO. J) COPIA DE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO EN CURSO, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

C. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, UBICADA EN AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 3051 C.P. 32695, COLONIA LOTE BRAVO II, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A PARTIR DEL DÍA 06 DE ENERO DEL AÑO 2020 Y HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE LABORES ADMINISTRATIVAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020. LA FORMA DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ENVÍO DE LA FACTURA FISCAL CORRESPONDIENTE AL MES DEL SERVICIO, BAJO LA CONDICIÓN DE NO TENER SINGUNA QUEJA O IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DEL MES QUE CORRESPONDA.

D. GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

**CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA; A 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

2. Glosario de Términos.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

UTCJ:	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
S.F.P:	Secretaría de la Función Pública.
O.I.C.:	Órgano Interno de Control
S.H.C.P.:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
NOM:	Norma Oficial Mexicana
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Bases:	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los servicios objeto de esta Licitación.
Propuesta o Proposición	Propuestas Técnica-Económica y Complementaria que presenten los licitantes.
Licitante:	Persona que participa en este procedimiento de Licitación
Proveedor:	Persona que celebre los contratos que deriven de esta Licitación
Área Solicitante:	La que de acuerdo a sus necesidades, requiere la prestación de los servicios.
Área Técnica:	La que establezca especificaciones y normas de carácter técnico.
Grupo:	Descripción y clasificación específica de los SERVICIOS.
D.O.F.	Diario Oficial de la Federación
Identificación Oficial Vigente:	Credencial de Elector y/o Pasaporte.
I. V. A.:	Impuesto al Valor Agregado.
S.A.T.	Servicio de Administración Tributaria



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

3. Información Específica de los Eventos de esta Licitación

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de convocatoria y envío de la invitación	22 de noviembre de 2019	Portal electrónico: www.utcj.edu.mx
Junta de Aclaraciones	26 de noviembre de 2019 11:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica. Segundo Piso Torre Administrativa
Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica	29 de noviembre de 2019 11:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica Segundo Piso Torre Administrativa
Fallo	04 de diciembre de 2019 11:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Secretaría Académica Segundo Piso Torre Administrativa

En el Anexo II de estas bases se indica la descripción y especificaciones de los servicios motivo de esta licitación así como las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Se cuenta con suficiencia presupuestal bajo el oficio signado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas de fecha 19 de noviembre de 2019 con recursos o ingresos propios de esta institución educativa para el Ejercicio Fiscal 2020.

3.1. Consulta y costo de participación.

Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura en el área de ingresos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote bravo II, C.P. 32695, Ciudad Juárez, Chih., del 22 al 28 de noviembre de 2019, con un horario de las 09:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles. La licitación no tendrá ningún costo de participación.

4. Requisitos para participar en esta Licitación.

Las personas que participen en esta Licitación, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica y administrativa para suministrar los servicios objeto de esta licitación y que cumplan con los requisitos legales y económicos establecidos en estas bases, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos penal, civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación.
- Ser invitado a participar y a obtener las bases para conocer el contenido y las condiciones.
- Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el **Anexo IV** de esta convocatoria.
- Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia con una hora de anticipación y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley.

4.1 Poderes que deberán Acreditar.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad jurídica y presentar debidamente requisitado el **Anexo IV** de estas bases.

5. Propuestas:

- a) Los licitantes entregarán sus proposiciones por escrito, en sobres cerrados en forma inviolable indicando en el exterior de cada uno, el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible, señalando nombre y número de licitación, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; se procederá a la apertura de las propuestas técnicas y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por el convocante, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- b) En ningún caso se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y requisitos solicitados en las bases.
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.
- d) Las propuestas se evaluarán en base al criterio de costo más bajo.
- e) La totalidad de los bienes y/o servicios objeto de la licitación, serán adjudicados a un solo licitante, sea este persona física o moral que realice sus actividades y tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, constituido de conformidad a la legislación común y que cuente con capacidad jurídica para contratar y obligarse en términos de la Ley

5.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberán ser firmadas en todas las hojas autógrafamente y en la última hoja anotar nombre del representante legal de la empresa. Debe presentar toda la documentación en hoja membretada de la empresa, no hoja sellada y dirigidas al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.**
- b) Abarcar el 100% de la capacidad solicitada, según las necesidades plasmadas en el **Anexo II.**
- c) Ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Las cotizaciones estarán en precios netos y firmes, en moneda nacional, desglosando el I. V. A., sin borraduras, tachaduras o enmendaduras, de acuerdo al **Anexo III** de las presentes bases.
- e) Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras.
- f) Las Propuestas se mantendrán vigentes durante el periodo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.
- g) Las propuestas tanto técnicas como económicas, así como la documentación complementaria, podrá presentarse de preferencia foliada o numerada a elección del licitante en forma consecutiva, para una mayor agilización del procedimiento y para mayor resguardo de las mismas, la omisión de este inciso no será motivo de desechamiento.
- h) Las demás que se establezcan en otros puntos de estas bases.

5.2 Visitas a las instalaciones de los licitantes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

No existirán visitas a las instalaciones de los licitantes.

5.3 Relación de Documentos a Presentar.

5.3.1 Documentación Complementaria.

La documentación complementaria que deberá ser entregada durante la inscripción de los participantes en las fechas señaladas, previo al acto de presentación de propuestas o durante el propio acto de apertura de propuestas técnicas, la cual será la siguiente:

- a) Original y copia de la Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al **Anexo I** de las presentes bases.
- b) Copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia legible del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza; aunado a lo anterior, el poder notarial para participar en la presente licitación de la persona que suscribe los documentos solicitados en estas bases.
- c) Original y copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y /o dominio o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- d) Presentar Carta Poder Simple otorgada antes dos testigos en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos de la presente licitación, así como copia legible de la identificación oficial de quien acepta el poder. Este documento obligatoriamente deberá estar firmado por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- e) Currículum Vitae de la empresa participante.
- f) Escrito en el que se manifieste, el domicilio en el Estado de Chihuahua, para oír y recibir notificaciones que resulten de los Actos y Contratos que celebren de conformidad con la Ley.
- g) Carta de conformidad y aceptación de las presentes bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de este documento. Anexo VIII.
- h) Escrito Bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley.
- i) Copia del Certificado de Padrón de Proveedores a nombre de la empresa participante ante el Gobierno del Estado de Chihuahua del año en curso.
- j) Copia de la Constancia del Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso, a nombre de la empresa participante.
- k) Certificado de costo de participación, a nombre de la empresa participante.

Los documentos requeridos en este punto, deberán estar firmados por la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio o Poder Especial para actos de esta licitación.

Se solicita que estos documentos se presenten, preferentemente, en papel membretado, haciendo la aclaración de que si bien, para efectos de desechamiento no es indispensable, pero si lo es para la mejor conducción del procedimiento.

Se deberán proporcionar únicamente los documentos solicitados, así como presentarlos en el orden que se indica.

El Organismo Público Descentralizado verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

5.3.2 Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica, deberá contener la siguiente documentación:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

- 1) Cédula de entrega de documentos contenidos en la Propuesta Técnica (Solo el apartado PROPOSICION TECNICA) debidamente llenada, conforme al **Anexo I** de estas bases.
- 2) Descripción técnica de los servicios, conforme al **Anexo II** de las presentes bases.
- 3) Presentar escrito libre en el que manifiesten ser personas que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil, penal o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación, con nombre y firma del representante legal.
- 4) Escrito **libre** en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Organismo Público Descentralizado de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la empresa, misma que deberá contener de igual forma, que libera de cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad.
- 5) Carta de que todos los datos plasmados y exhibidos en esta licitación son fidedignos.
- 6) Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el **Anexo IV** de estas bases.
- 7) Contar con un mínimo de un año de experiencia y comprobarlo con la documentación fiscal que acredite la operación de la empresa o copia de contratos de años anteriores.

La documentación entregada por los licitantes, relativa a la Propuesta Técnica, se recibirá para su análisis y evaluación posterior por el área usuaria, por lo que de encontrarse algún incumplimiento en los requisitos solicitados en la convocatoria, formatos, cartas o escritos y anexos su propuesta será desechada.

5.3.3 Propuesta Económica

Documentación que debe integrar la proposición económica en el orden indicado:

- a) Proposición económica, según el **Anexo III** de estas bases.
- b) Archivo electrónico que contenga la proposición económica (**Anexo III**).
- c) Garantía de seriedad de la propuesta a la que se refiere el punto 13.2 de las presentes bases.

Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los servicios, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

La omisión de alguno de los documentos o que estos no cumplan con las características solicitadas en los puntos 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 de las presentes bases, será motivo de descalificación de las proposiciones técnicas y económicas según sea el caso.

6. "Muestras"

No aplica.

7. Cuestionamientos Previos.

Los licitantes podrán entregar sus cuestionamientos técnicos, legales y administrativos por escrito o por correo electrónico; en ambos casos se llenará de acuerdo al formato del **Anexo VII** de estas bases, en versiones Word para Windows, identificando en dos archivos distintos las preguntas, uno las de carácter técnico y en otro las de carácter legal-administrativo-económico entregándolos en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Universidad Tecnológica No.3051, Primer Piso de la Torre Administrativa, Col. Lote Bravo II en ciudad Juárez, Chih., de 9:00 a 15:00 horas; por vía electrónica a los correos: raul.navarro@utcj.edu.mx y/o abel.herrera@utcj.edu.mx a más tardar el día 25 de noviembre de 2019 a las 11:00 hrs., a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia Junta.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

7.1. Modificaciones que se pueden efectuar.

7.1.1. A las bases.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la presentación y apertura de propuestas, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en estas bases, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los servicios solicitados o la adición de otros distintos.

7.1.2. A los contratos

Este Organismo Público Descentralizado, con fundamento en el artículo 78 de la Ley, podrá realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de la partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

8. Desarrollo de los Eventos de la Licitación.

Los eventos de esta Licitación serán presididos por el Presidente del Comité o por la vocal designada para tal efecto.

8.1 Junta de Aclaraciones de las bases.

En este acto, únicamente podrán tener voz quienes presenten al momento de ingresar a la junta de aclaraciones la invitación a participar y su escrito en el que se exprese su interés en participar.

Por tratarse de un acto público, podrán asistir a la Junta las personas que no estén invitadas, pero no podrán formular ninguna clase de cuestionamientos y/o observaciones. El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

La inasistencia de los licitantes a la Junta de Aclaración de las bases, será de su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad para que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, ya que las modificaciones que se hagan, serán parte integrante de las bases.

La asistencia al evento de aclaraciones, es de un solo representante por empresa participante.

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones a las bases, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los licitantes que hubieran estado presentes en la Junta de Aclaración de las bases.

Los licitantes que no hayan asistido a la Junta de Aclaración de las bases, podrán recoger copia del Acta en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas. También podrá ser consultada en el portal de internet utc.edu.mx.

8.2 Registro de Participantes.

El registro previo de asistencia para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, será de las 10:30 horas hasta las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2019, hora en que dará inicio el acto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

8.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

Se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En fecha y hora señalada, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se realizará de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Se declarará iniciado el evento.
- b) Se presentarán a los servidores públicos asistentes.
- c) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.
- d) Una vez recibidas las propuestas, se procederá a la apertura de proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, revisando la documentación contenida en estas por el área administrativa del evento y si la propuesta técnica se acepta para su revisión detallada, se procederá a revisar la propuesta económica en el mismo acto leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) Acto seguido se mostrara a los participantes, para su conocimiento y firma, los anexos que contienen las proposiciones técnicas y económicas aceptadas para su revisión detallada.
- f) El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

El licitante que sea designado para rubricar las propuestas, bajo ninguna circunstancia podrá realizar análisis, verificación de la documentación o información presentada por los mismos.

Solo participará un representante por cada empresa.

Las propuestas recibidas serán analizadas y revisadas posteriormente.

Concluida esta etapa, se procederá a levantar el Acta correspondiente, en la que se harán constar las Propuestas aceptadas para su análisis, incluyendo los importes totales ofertados; asimismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de esta licitación y se dará lectura a la misma la que firmaran todos los licitantes y Servidores Públicos participantes.

La omisión de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del Acta.

8.4 Acto de Fallo.

El acto se llevará a cabo el día y a la hora señalada, el cual se realizará de acuerdo con el siguiente programa:

- a) Se declarará iniciado el evento
- b) Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados; sólo participará un representante de cada licitante.
- c) Se dará lectura al Fallo de la licitación, con base en lo establecido en los Artículos 67 y 69 de la Ley, levantándose el Acta respectiva, la cual será firmada por los Servidores Públicos asistentes, así como por los licitantes que hayan participado en el evento.
- d) Los licitantes que se encuentren presentes en el Acto de Fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e) El acto será video grabado para fines de calidad y transparencia.

La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del Acta.

Los licitantes que no hayan asistido al Acto de Fallo, podrán recoger copia del Acta en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas. También podrá ser consultada en el portal de internet utc.edu.mx, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

Lo anterior sustituirá la notificación personal.

9. Criterios de evaluación y adjudicación.

La base de la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato es por partida.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, adjudicará por medio de contrato al proveedor cuya proposición reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus anexos, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponda al criterio costo más bajo.

En el caso de que dos o más propuestas sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuara a favor del licitante que resulte ganador a través de procedimiento manual por insaculación que celebre la convocante.

9.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas.

- a) Se verificará que las Propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas bases. Asimismo, que sus propuestas se ajusten a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo número I de estas bases, constatando que la documentación esté debidamente llenada.
- b) La evaluación de las propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos y porcentajes.
- c) Se verificará que las propuestas consideren que los servicios tengan las características y requisitos solicitados.

No se considerarán las propuestas, cuando el volumen propuesto de los servicios sea menor al 100% del máximo solicitado.

9.2 Evaluación de las Propuestas Económicas.

- a) La evaluación de las Propuestas en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos y porcentajes pero si de costo más bajo.
- b) Se realizará la evaluación de las Propuestas y los resultados se asentarán en el acta correspondiente.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en estas bases serán desechadas.

9.3 Convenio de Participación Conjunta.

Las empresas con quienes se contrate adquisiciones, podrán presentar conjuntamente proposiciones en las correspondientes licitaciones, sin necesidad de constituir una sociedad, siempre que, para tales efectos, al celebrar el contrato respectivo, se establezcan con precisión y a satisfacción del ente público, las partes de los servicios que cada empresa se obligará a entregar, así como la manera en que, en su caso, se exigirá el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo al anexo IX

10. Aspectos Económicos.

10.1 Condiciones de Precio.

- a) Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
- b) Cotizará por partida y con Precio Unitario Sin IVA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

- c) No se aceptarán propuestas con escalación de precios.

10.2 Condiciones de Pago.

El proveedor deberá presentar la documentación completa y debidamente llenada para realizar el trámite de pago, consistente en:

- a) Factura original que deberá presentarse desglosado el I. V. A. y los descuentos, que en su caso, se otorguen al Organismo Público Descentralizado la cual deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia a nombre de:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AVE. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051
CIUDAD JUÁREZ, CHIH., MÉXICO
COLONIA LOTE BRAVO II, C.P. 32695
R.F.C.: **UTC 990612 B29**

- b) Carta en la que relacione la documentación que somete a revisión.
c) La factura deberá contener el número de orden de compra.
d) La factura deberá ser enviada también por correo electrónico a la Dirección de Administración y Finanzas, proveedores@utcj.edu.mx en formato PDF y XML.

Esta documentación deberá presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el primer piso de la Torre Administrativa, ubicada en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 18:00 horas.

La fecha de pago no excederá de treinta días hábiles posteriores a la presentación de la documentación respectiva. A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores para su pago presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los 3 días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos del pago.

El pago se efectuará vía transferencia electrónica, con entrega previa de la documentación mencionada en la Dirección de Administración y Finanzas.

10.3 Impuestos y Derechos.

Los Impuestos y Derechos que procedan con motivo de la adquisición del servicio de esta Licitación, serán pagados por el proveedor.

La convocante sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

11 Adjudicación y Firma del Contrato.

11.1 Adjudicación del Contrato.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.**

El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate, el Organismo Público Descentralizado adjudicará a quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

11.2 De su personalidad jurídica:

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en el **Anexo IV** de estas bases (acta constitutiva y poder notarial).
- ✓ Original y Copia del R. F. C, de la persona física y/o persona moral participante.
- ✓ Curriculum Vitae de la empresa participante.

11.3 La Firma del Contrato.

El contrato se formalizará por el licitante adjudicado el día 09 de diciembre de 2019 en el Departamento Jurídico, ubicado en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas.

De conformidad con el artículo 81 de la Ley, la notificación del fallo obligará a los entes públicos y al licitante adjudicado a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, en la convocatoria a la licitación pública.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se podrá adjudicar al segundo lugar, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, el Organismo Público Descentralizado procederá nuevamente a contratar los servicios conforme a los procedimientos de contratación de la Ley.

12. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Debido al monto máximo del contrato que se derive de esta Licitación, el proveedor deberá entregar fianza expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada acorde al texto del Anexo V de las presentes bases, a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto máximo contratado en pesos moneda nacional, incluyendo centavos y sin considerar el I.V.A. Dicha garantía estará en vigor un año más, contado a partir de la fecha de recepción total de los servicios objeto de la presente licitación y en caso de defectos y/o responsabilidades, continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.

El proveedor contará con 5 días naturales después de la firma del contrato para presentar la Garantía anteriormente descrita para lo cual la UTCJ entregará copia simple del contrato al proveedor ganador a fin de que cumpla con el requerimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo, "el proveedor" se obliga a entregar a la UTCJ en el momento de la firma del convenio respectivo, fianza adicional o el endoso correspondiente, debiendo contener el documento la estipulación de que es conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada originalmente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla con la entrega de los servicios de manera oportuna a la UTCJ y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

La fianza deberá contener lo siguiente:

- A) Dirigida a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- B) Que la afianzadora (nombre de la Afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de (monto de la fianza.)
- C) Ante la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, la presente fianza se otorga para garantizar por (nombre de la empresa proveedora, etc.) con cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la Licitación No., celebrado con el Organismo Público Descentralizado, relativo a la contratación de los servicios, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del I. V. A.

La Afianzadora (nombre de la Afianzadora) acepta expresamente:

- D) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas de la Licitación
- E) Que a elección de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.
- F) Qué la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en los referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, que la fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- G) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- H) Que la Fianza para ser cancelada o liberada siempre requerirá la conformidad previa, expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- I) Que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, **cuenta con un término de un año a partir del incumplimiento de "El Proveedor", para reclamar el pago a la Afianzadora, la póliza de fianza en cuestión, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien de que la vigencia de la fianza deberá ser un año, contado a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.**
- J) Que la fianza no se extinguirá aun cuando el proveedor subcontrate parcialmente.
- K) **Que la presente fianza garantiza también vicios ocultos en la prestación del servicio.**

13.1 Devolución de la Garantía

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez dará al proveedor su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la fianza correspondiente a la Garantía de Cumplimiento y de vicios ocultos del Contrato, en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.

13.2 Garantía de seriedad de la proposición.

Deberá ser constituida por el proveedor mediante cheque protegido para depósito en cuenta del beneficiario (puede ser cheque cruzado, cheque de caja, cheque certificado o fianza, o con leyenda que indique lo anterior) a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por un importe equivalente al 10% del monto total máximo de la proposición económica **sin incluir el I.V.A.**, en pesos moneda nacional. Dicha garantía quedará en custodia del convocante hasta la fecha del fallo en que serán devueltas a los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

proveedores, salvo aquel o aquellos a quien se hubiere adjudicado el contrato abierto la que será retenida hasta que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al artículo 84 de la Ley.

14. Causas de desechamiento de las propuestas de los Licitantes.

Se desechará las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven del Acto de Junta de Aclaración de las bases o bien que del resultado de evaluación de propuestas conforme a los criterios descritos en la misma no resulte solvente.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio solicitado, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- c) Cuando presenten propuestas con escalación de precios.
- d) Cuando presenten la Propuesta Económica en moneda extranjera.
- e) Cuando presenten Propuestas en idioma diferente al español.
- f) Cuando presenten documentos alterados.
- g) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para cumplir las obligaciones que garantice el suministro de los mismos.
- h) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley.
- i) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- j) Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas carezca de la firma autógrafa del Representante Legal o por la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales y/o por la persona física con actividad empresarial.
- k) Cuando presenten una propuesta de los servicios objeto de esta licitación que no corresponda a las especificaciones con las que fue solicitada.
- m) Cuando manifieste en cualquiera de los documentos entregados en esta licitación **datos falsos** que pongan en duda la seguridad del Organismo Público Descentralizado para la adquisición en cuestión.
- n) Cuando se solicite la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**" y esta sea omitida en el documento correspondiente.
- o) Cuando no se llenen correctamente todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en estas bases.
- p) Cuando así lo determine la S.F.P.
- q) Cuando el licitante no acepte la corrección por presentar un error de cálculo en su propuesta y que su corrección no implique la modificación de precios unitarios.

15. Suspensión Temporal de la Licitación

La UTCJ podrá suspender la Licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- a) Cuando lo determine la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control.
- b) Cuando se compruebe la existencia de acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios del servicio solicitado objeto de la Licitación o la existencia de otras irregularidades graves.

Para efectos de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el Acta correspondiente a la Etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando la UTCJ reciba la resolución que al efecto emita la Secretaria de la Función Pública o el Órgano Interno de Control, previo aviso a los involucrados, se reanuda la Licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido desechadas sus propuestas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

16. Cancelación de la Licitación

Podrá cancelarse la Licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pueda ocasionar daños o perjuicios al Organismo Público Descentralizado.
- c) Cuando la Secretaría de la Función Pública declare nulo de pleno derecho el procedimiento licitatorio.
- d) Cuando se compruebe la existencia de acuerdo entre dos o más licitantes para elevar los precios de los servicios solicitados objeto de la Licitación o la existencia de otras irregularidades graves

Cuando se cancele la Licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

17. Declaración de Licitación Desierta

La UTCJ declarará desierta la licitación en la totalidad de sus grupos o en alguno de ellos cuando:

- I. No haya el número mínimo de propuestas de licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- V. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

18. Infracciones y Sanciones

18.1 Sanciones.

Las infracciones a las disposiciones contenidas en esta Ley, serán sancionadas con suspensión, cancelación, inhabilitación y/o multa.

Las personas licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de esta Ley se sancionarán por la Función Pública o el Órgano Interno de Control competente para cada ente público, según corresponda. Tratándose de los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, se observará lo dispuesto por la ley aplicable en materia de responsabilidades administrativas

La multa será equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción, y constituirá un crédito fiscal a favor del Estado y se hará efectiva mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, en los términos de las disposiciones aplicables del Código Fiscal y del Código Municipal, ambos del Estado de Chihuahua.

Cuando las personas licitantes, injustificadamente y por causas imputables a ellas mismas, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente, serán sancionadas con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización vigente en la fecha de la infracción.

Las y los proveedores que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, podrán ser sancionados según la gravedad del acto u omisión, con la suspensión o cancelación de su registro en el padrón correspondiente:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

I. Cuando no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la Administración Estatal.

II. Cuando en virtud de la información con que cuente la Secretaría, la Función Pública o el órgano respectivo, se compruebe que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.

III. Las y los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a algún ente público.

IV. Se les declare en estado de quiebra o suspensión de pagos o, en su caso, sujetos a concurso de acreedores.

Las resoluciones emitidas por la S.F.P. y que determinen la sanción de un proveedor o participante deberán ser notificadas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UTCJ, a fin de que publique en el Sistema Electrónico de Compras que el proveedor o participante fue sancionado.

Estas resoluciones también deberán publicarse en el portal oficial de internet www.utcj.edu.mx.

A las y los proveedores o participantes que hubieran recibido sanción por faltas graves se les inhabilitará para celebrar contratos por al menos tres meses y no más de seis años contados a partir de la fecha en que surta efectos la sanción. Transcurrido el plazo y cumplida la sanción, el proveedor o participante podrá solicitar su reincorporación al padrón de proveedores. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones que procedan, de las penas convencionales pactadas en los contratos y, en su caso, del pago de los daños y perjuicios que se ocasionen a los entes públicos.

El plazo para iniciar un procedimiento sancionatorio prescribe una vez transcurridos siete años contados a partir de que se tuvo conocimiento de la infracción.

19. Pena Convencional.

19.1 En caso de incumplimiento:

- 1.1.** Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
- 1.2.** Por no cumplir con el personal requerido para la prestación del servicio, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** por persona que falte y por cada día que no cumpla con esmero la prestación del servicio contratado hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía a la que se refiere el punto 6.2 de estas bases, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los servicios y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
- 1.3.** Por cancelación del servicio antes de la fecha pactada para su terminación, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes de I.V.A. de los servicios cancelados, esto sin menoscabo de que no le serán cubiertos los días en que no se prestó el servicio.
- 1.4.** El pago de los servicios quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
- 1.5.** Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera el pago lo cual podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja, a favor de la Universidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

Tecnológica de Ciudad Juárez en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia Lote Bravo II, en ciudad Juárez, Chihuahua de 9:00 a 15:00 horas.

- En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la UTCJ podrán deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

20. Rescisión del Contrato.

La UTCJ de considerarlo procedente, rescindiré administrativamente los contratos cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en estas bases o en el propio contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La no prestación del servicio en las condiciones y fechas establecidas en estas bases o la prestación deficiente de los mismos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de al UTCJ.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- d) Cuando los servicios suministrados no cumplan con las especificaciones señaladas en estas bases.
- e) Cuando no se haga entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato en el tiempo estipulado en el numeral **13**.
- f) Cuando se compruebe que el proveedor falseó la información proporcionada durante el proceso relacionado con sus obligaciones fiscales de acuerdo a lo establecido en la Normatividad vigente del Código Fiscal de la Federación.

21. Terminación Anticipada del Contrato.

La UTCJ podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño a la UTCJ.

22. No negociación de Condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

23. Inconformidades.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

24. Situaciones no previstas en las presentes bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en estas bases, será resuelta por la UTCJ escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.**

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o de los contratos que se celebren, en lo no previsto en tales documentos se estará sujeto a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

ANEXOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UTCJ-LRE-001-2019

- ANEXO I** Cédula de Entrega de Documentos.
- ANEXO II** Proposición Técnica.
- ANEXO III** Proposición Económica.
- ANEXO IV** Personalidad Jurídica del Licitante.
- ANEXO V** Formato para otorgar la fianza de cumplimiento del contrato.
- ANEXO VI** Supuesto de los Artículos 86 y 103 de la Ley.
- ANEXO VII** Formato de Cuestionamientos para la Junta de Aclaraciones
- ANEXO VIII** Carta de Conformidad de Aceptación de las bases.
- ANEXO IX** Convenio de Participación Conjunta.

A T E N T A M E N T E

**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS**
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.**

A N E X O S



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO I CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Original y copia de la Cédula de entrega de documentos complementarios, debidamente llenada, conforme al Anexo I de las presentes bases.		
2	Copia legible del acta constitutiva (personas morales) o copia legible del documento expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (personas físicas), mediante el cual demuestren que su objeto social o giro comercial es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza. El poder notarial para participar en la presente licitación de la persona que suscribe los documentos solicitados en estas bases.		
3	Original y copia legible de identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y /o dominio o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar con un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.		
4	Presentar Carta Poder Simple otorgada antes dos testigos en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos de la presente licitación, así como copia legible de la identificación oficial de quien acepta el poder. Este documento obligatoriamente deberá estar firmado por el representante legal o quien tenga facultades para ello.		
5	Currículum Vitae de la empresa participante.		
6	Escrito en el que se manifieste, el domicilio en el Estado de Chihuahua, para oír y recibir notificaciones que resulten de los Actos y Contratos que celebren de conformidad con la Ley.		
7	Carta de conformidad y aceptación de las presentes bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones al contenido de este documento. Anexo VIII.		
8	Escrito Bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley.		
9	Copia del Certificado de Padrón de Proveedores a nombre de la empresa participante ante el Gobierno del Estado de Chihuahua del año en curso.		
10	Copia de la Constancia del Registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano del año en curso, a nombre de la empresa participante.		
11	Copia del oficio de invitación a la licitación		

PROPOSICIÓN TÉCNICA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Cédula de entrega de documentos contenidos en la Propuesta Técnica (Solo el apartado PROPOSICION TECNICA) debidamente llenada, conforme al Anexo I de estas bases.		
2	Descripción técnica de los servicios, conforme al Anexo II de las presentes bases.		
3	Presentar escrito libre en el que se manifieste ser persona que posee plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil, penal o administrativamente, para ejercer plenamente sus derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de esta licitación, con nombre y firma del representante legal.		
4	Escrito libre en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Organismo Público Descentralizado de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, con nombre y firma del representante legal, así como sello de la empresa, misma que deberá contener de igual forma, que libera de cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad.		
5	Carta de que todos los datos plasmados y exhibidos en esta licitación son fidedignos.		
6	Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de estas bases.		
7	Contar con un mínimo de un año de experiencia y comprobarlo con la documentación fiscal que acredite la operación de la empresa o copia de contratos de años anteriores.		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

No.	DESCRIPCIÓN	ENTREGADO	RECIBIDO
1	Proposición económica, según el Anexo III de estas bases.		
2	Archivo electrónico que contenga la proposición económica (Anexo III)		
3	Garantía de seriedad de la propuesta a la que se refiere el punto 13.2 de las presentes bases		

LA DESCRIPCIÓN DE LOS INCISOS ANTES MENCIONADOS ESTÁN SINTETIZADOS Y ESTA SÍNTESIS NO ALTERA NI MODIFICA LO SOLICITADO EN BASES, ESTE LISTADO TIENE COMO FUNCIÓN ÚNICA FACILITAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-001/2019
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
 EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO II PROPOSICIÓN TÉCNICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ			
ANEXO I			
PROPUESTA TECNICA PARTIDA I			
		MANIFESTAR	
SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL		CUMPLIMIENTO	
06/01/2020 al 18/12/2020		S =SI	N =NO
SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA QUE CONSISTE EN BARRER, TRAPEAR, SACUDIR, LAVAR VIDRIOS O QUITAR MANCHAS EN LOS ESPACIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:			
EDIFICIO "A"			
<u>PLANTA BAJA, Dos personas turno matutino y 2 vespertino</u>		4	
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS			
SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON 40 BUTACAS FORRADAS EN TELA			
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS			
CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS			
SALA DE INFORMATICA CON TRES VENTANAS, DOTADA DE COMPUTADORAS Y SILLAS PARA USUARIOS			
LABORATORIOS DE IDIOMAS DE 97m2, CON 6 VENTANAS, CONSOLA DE AUDIO Y SILLAS PARA USUARIO			
PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES			
<u>PLANTA ALTA</u>			
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS			
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS			
CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS			
SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA			
PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES			
ESCALERAS ENCEMENTADAS			
SALA DE INFORMATICA CON TRES VENTANAS, DOTADA DE COMPUTADORAS Y SILLAS PARA USUARIOS			
<u>LABORATORIO PESADO "B", Una persona turno matutino y otra turno vespertino</u>		2	
SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS			
SECCIONES PARA LABORATORIO			
OFICINAS SUPERIORES QUE CONSTAN DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA Y AREA CENTRAL, CON SUPERFICIE DE 24.4 X 5.0m (VAGON)			
EDIFICIO "C"			



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

	<u>PLANTA BAJA Una persona en turno matutino y otra en vespertino</u>	2	
	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	<u>SEGUNDO NIVEL Una persona en turno matutino y otra en vespertino</u>	2	
	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
	LABORATORIOS DE IDIOMAS DE 97m2, CON 6 VENTANAS, CONSOLA DE AUDIO Y SILLAS PARA USUARIO		
	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
	CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
	SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	ESCALERAS ENCEMENTADAS		
	<u>TERCER NIVEL Una persona en turno matutino y otra en turno vespertino</u>		
	AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS	2	
	LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
	AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
	SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
	PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
	<u>LABORATORIO PESADO "D" Una persona en turno matutino y una vespertino</u>	2	
	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
	SECCIONES PARA LABORATORIO		
	OFICINAS SUPERIORES QUE CONSTAN DE CUBICULOS Y ESCRITORIOS (PRENSA Y DIFUSION, AREA DE INCUBADORA		
	OFICINA DE SISTEMAS, CONSTA DE ESCRITORIOS Y AREA DE REPARACION DE COMPUTADORAS		
	<u>EDIFICIO DE VINCULACION Una persona en turno matutino</u>	1	
	SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y SEIS TAZAS SANITARIAS		
	AREA DE OFICINAS QUE CONSTA DE 13 CUBICULOS Y AREAS COMUNES DE ESCRITORIOS		
	UNA AREA PARA EVENTOS (LOBBY)		
	AULA MAGNA CON 200 SILLAS CON FORRO DE TELA, UNA CABINA DE AUDIO Y UN TEMPLETE		
	SALA A Y B CON MOBILIARIO PARA JUNTAS DE TRABAJO		
	EDIFICIO "H"		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

<u>PLANTA BAJA Una persona turno matutino y otra vespertino</u>		
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y CINCO TAZAS SANITARIAS	2	
AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
<u>PLANTA ALTA una persona turno matutino y otra vespertino</u>	2	
AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
ESCALERAS ENCEMENTADAS		
EDIFICIO "I"		
<u>PLANTA BAJA Una persona turno matutino y otra vespertino</u>	2	
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y CINCO TAZAS SANITARIAS		
AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
<u>PLANTA ALTA Una persona turno matutino y una vespertino</u>	2	
AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, DOS VENTANAS CADA UNO		
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 6 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 2 SANITARIOS		
CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 6 VENTANAS		
SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO Y PLANTAS NATURALES		
ESCALERAS ENCEMENTADAS		
EDIFICIO J una persona turno matutino y otra vespertino	2	
SANITARIOS DE 20m2, CON DOS MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y TRES TAZAS SANITARIAS		
SECCIONES PARA LABORATORIO		
EDIFICIO K		
<u>PLANTA BAJA Una persona turno matutino y otra vespertino</u>	2	
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y SEIS TAZAS SANITARIAS		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

AULAS DE 48m2 c/u, CON MESAS Y SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
SALA DE CONFERENCIAS DE 56m2, CON BUTACAS FORRADAS EN TELA		
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 7 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA, SALA DE JUNTAS CON MESA Y SILLAS, 1 SANITARIO		
CON TAZA Y LAVABO, OFICINA DE DIRECCION CON ESCRITORIO, AREA PARA AUXILIAR, TRES ESCRITORIOS SECRETARIALES, PUERTA CON VIDRIOS Y 4 VENTANAS		
PASILLO CENTRAL DE 286m2, VESTIBULO		
<u>PLANTA ALTA</u> Una persona turno matutino y otra vespertino	2	
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 2 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y OCHO TAZAS SANITARIAS		
AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
AREA DE DIRECCION DE CARRERA DE 151m2, QUE CONSTA DE 13 CUBICULOS CON ESCRITORIO Y SILLA,		
UN CORREDOR CON BARANDAL A LO LARGO DE LOS SALONES		
ESCALERAS ENCEMENTADAS		
EDIFICIO L		
<u>PLANTA BAJA</u> Una persona turno matutino y otra vespertino	2	
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MIGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y 15 TAZAS SANITARIAS		
AULAS PARA LABORATORIO DE 90m2 c/u, CON EQUIPAMIENTO, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
SALA DE CONFERENCIAS DE 180m2,		
PASILLO CENTRAL		
<u>PLANTA ALTA</u>		
AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
AREA DE OFICINAS CON TRES ESCRITORIOS		
ESCALERAS CON CERAMICA		
<u>TORRE ADMINISTRATIVA</u>		
SE REQUIERE LA LIMPIEZA DE LOS PASILLOS Y VENTANALES DE OFICINA DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL		
EDIFICIO N Una persona turno matutino y otra vespertino	2	
<u>PLANTA BAJA</u>		
SANITARIOS DE 20m2 c/u, CON 4 MINGITORIOS EN LOS DE CABALLEROS, ESPEJOS ESPECTACULARES Y 15 TAZAS SANITARIAS		
AULAS DE 48m2 c/u, CON EQUIPAMIENTO, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
PASILLO CENTRAL		
<u>PLANTA ALTA</u>		
AULAS DE 48m2 c/u, CON SILLAS, VENTANAL A LO LARGO DEL SALON		
PASILLO		
ESCALERAS ENCEMENTADAS		
EDIFICIO BIBLIOTECA Una personas turno matutino	1	
EDIFICIO TERAPIA FISICA Dos personas turno matutino y dos personas en vespertino	4	
EDIFICIO INFORMATICA Una persona turno matutino y otra vespertino	2	
<u>GENERAL</u>		
LIMPIEZA DE APOYO GENERAL		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-001/2019
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
 EJERCICIO FISCAL 2020.

LIMPIEZA DE VENTANAL FRONTAL DE TODA LA TORRE ADMINISTRATIVA 1 VEZ POR MES		
LIMPIEZA DE BAÑOS AREA DEPORTIVA UNA VEZ POR SEMANA		
LIMPIEZA DE PASILLOS Y VENTANALES CADA MES		
PISOS DE AULAS, OFICINAS Y PASILLOS UNA VEZ POR AÑO CON MAQUINA		
LAS OFICINAS DE COMPRAS DEBERAN SER LIMPIADAS DOS VECES POR SEMANA MARTES Y JUEVES		
LA OFICINA DE MANTENIMIENTO DEBERA SER LIMPIADA UNA VEZ POR SEMANA		
<u>CONDICIONES:</u>		
LOS SANITARIOS, AULAS, OFICINAS, CUBICULOS, PASILLOS, LABORATORIO, DEBERÁN SER ASEADOS DIARIAMENTE		
LAS SALAS DE CONFERENCIAS DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE USO CADA VEZ QUE SE NECESITEN		
LOS ESPACIOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS QUE SE ASIGNEN A LA EMPRESA DEBERAN CONSERVARSE LIMPIOS		
TURNO MATUTINO 22 PERSONAS		
TURNO VESPERTINO 18 PERSONAS		
TOTAL 40 PERSONAS		
LA EMPRESA DEBERA PROVEER A SUS EMPLEADOS DE SUS IMPLEMENTOS DE TRABAJO TALES COMO: ESCOBAS, MOTAS PARA TRAPEADOR, MOTAS Y HERRAJES PARA MECHUDOS, BALDES PARA TRAPEADOR, FRANELA, RECOGEDORES, ATOMIZADORES, GUANTES DE PLASTICO Y CARRO P/TRANSPORTE DE MAT.		
TAMBIEN DEBERA DE PROVEER EQUIPO COMO, BATAS, ZAPATO ACORDE AL TRABAJO, SEÑALAMIENTOS PARA AREAS DE TRABAJO		
LA UNIVERSIDAD PROPORCIONARA ARTICULOS DE LIMPIEZA COMO: CLORO, JABON EN POLVO, SARRICIDA, LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS, BOLSAS PARA BASURA 38 X 60 Y 24 X 24, LIQUIDO DE AROMA , LIMPIADOR EN POLVO, PINOL		
JABON PAR AMANOS LIQUIDO, PASTILLAS AZULES CON AROMA Y LIMPIADORAS, TODO ESTO PARA USO EN LOS EDIFICIOS		
EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE AJUSTARA AL CALENDARIO DE LA INSTITUCION, ASI COMO AL HORARIO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD		
LA INSTITUCION SOLICITA A L A EMPRESA QUE LOS TRABAJADORES ASIGNADOS A LA INSTITUCION SEAN MAYORES DE 20 AÑOS Y MENORES DE 50 AÑOS		
UN LISTADO CON TELEFONOS Y DIRECCIONES DEL PERSONAL ASIGNADO A LA INSTITUCION Y UN RESPONSABLE POR TURNO		
EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y FIRMA		
ESTE ANEXO II DEBERA INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-001/2019
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
 EJERCICIO FISCAL 2020.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UTCJ-LRE-001/2019
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"
ANEXO III
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

PARTIDAS	DESCRIPCION					PRECIO UNTARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020							
						SUBTOTAL		
						I.V.A.		
						TOTAL		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-001/2019
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
 EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO IV FORMATO PARA PRESENTAR LOS DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.-

(Nombre del representante de legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Nacionalidad:	
a) Domicilio fiscal	
Calle y número:	Colonia:
Delegación o Municipio:	Entidad Federativa:
Código Postal:	Fax:
Teléfonos:	Correo Electrónico:

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD O FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL RFC PARA PERSONAS FÍSICAS:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD:	
VOLUMEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
VOLUMEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS
 Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
 Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 No. UTCJ-LRE-001/2019
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
 EJERCICIO FISCAL 2020.

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
TIPO DE PODER QUE SE LE OTORGO:	
FECHA EN QUE SE OTORGO EL PODER:	
FACULTADES CONTENIDAS EN EL PODER:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE OTORGO EL PODER:	
FOLIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
LIBRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	
NÚMERO DE NOTARIO QUE DIO FE DE LA ESCRITURA PUBLICA:	
NOMBRE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
NOMBRE DEL REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO EN DONDE SE REGISTRO LA ESCRITURA (EJEMPLO: REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA):	
NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:	

Objeto Social:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: Para el caso de personas físicas se deberán anotar únicamente los datos que apliquen.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO V

FORMATO PARA OTORGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%

SE OTORGA LA PRESENTE FIANZA ANTE Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

Para garantizar por la empresa (o persona física con actividad empresarial) _____,
con R.F.C. _____, con domicilio en la calle _____ N°. _____, Colonia
_____, delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de (*según
corresponda*), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del pedido
N° _____, de fecha ____ de _____ del _____, derivado de la Licitación **N° UTCJ-LRE-
001/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2020"** que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,
representada por el Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, en su carácter de Rector, y por la otra
parte la empresa (o persona física con actividad empresarial)
_____, a través de su representante legal, el C.
_____, con un importe total de \$ _____
(_____ pesos __/100 M.N.)

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara: **A)** que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás normas aplicables en los términos del contrato N°. _____, y se hará efectiva cuando "**EL PROVEEDOR**" no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato; **B)** que en caso de que la presente fianza se haga exigible **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** acepta expresamente someterse a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 94, 95 y 95 BIS de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y su Reglamento, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; **C)** que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez otorgue prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** manifiesta su consentimiento a lo señalado en el artículo 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Instituciones de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

Fianzas. A través de la presente fianza también se podrán cobrar los atrasos por incumplimiento en la entrega de los bienes (o prestación del servicio) de acuerdo a las penas convencionales señaladas en el contrato N° _____, y en ningún momento rebasará el monto total de la misma; **D)** que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. Continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; **E)** que la presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia de un año y únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito expedido por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza; **F)** que **NOMBRE DE LA AFIANZADORA** se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de Ciudad Juárez, Chih., **G)** que la Afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de sus agentes autorizados en Ciudad Juárez, Chihuahua.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO VI

SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD JUÁREZ, CHIH A _____ DE _____ DE 2019.

EN RELACION AL PROCESO DE LICITACION No. UTCJ-LRE-001/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; EL SUSCRITO _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ EXPEDIDO POR EL NOTARIO PUBLICO No. _____, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACION ANTERIOR RESULTE FALSA SERA CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA RESCISION DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICION PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO VII

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.-

LICITACION No. UTCJ-LRE-001/2019

FORMATO DE CUESTIONAMIENTOS PARA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

<u>NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:</u>	<u>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA:</u>
--	--

SOLICITA ACLARACION A LOS ASPECTOS:

() ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	() ASPECTOS NORMATIVOS
--------------------------------------	--------------------------------

DUDAS	ACLARACIONES
--------------	---------------------

1.-	
2.	
3.	
4.	
5.	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O PERSONA FÍSICA	SELLO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA

Nota: Las dudas que tenga el licitante tendrán que ir numeradas progresivamente y podrá utilizar tantas hojas como sean necesarias, todas y cada una de las hojas tendrán que contener firma y sello de la empresa.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO VIII CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS BASES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.-

ME REFIERO AL PROCESO DE LICITACIÓN **UTCJ-LRE-001/2019**, MEDIANTE CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA Y/O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

_____.

MANIFIESTO LO SIGUIENTE

QUE OPORTUNAMENTE RECIBI LAS BASES RELATIVAS A LA LICITACION DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARA LA MISMA; ACEPTO INTEGRAMENTE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO.

ASI MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DEL BIEN O SERVICIO POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

- A.-** LISTADO DE SERVICIOS (ANEXO II), CARTA DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD JURÍDICA, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART. 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS, CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE BASES, RESUMEN DE PROPUESTAS TECNICAS, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.
- B.-** QUE NUESTRA PROPOSICION SE PRESENTA EN LAS HOJAS DE LOS ANEXOS POR USTEDES PROPUESTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, EN ELLAS SE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONE MI REPRESENTADA, ASI COMO LOS PRECIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FISICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

ANEXO NÚMERO IX (NUEVE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN)*

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **"EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:** _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUAU.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UTCJ POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTCJ-LRE-001/2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
EJERCICIO FISCAL 2020.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN A LA UTCJ, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN NÚMERO _____."

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LA UTCJ.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA _____ DE _____ DE 201____.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**